

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU ART. 84 FRACCIÓN XLII B.- RECOMENDACIONES DERECHOS HUMANOS CASOS ESPECIALES DE ORGANISMOS GARANTES DE DERECHOS HUMANOS

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE EN EL MES DE MARZO NO SE GENERO INFORMACIÓN ALGUNA A DICHA FRACCIÓN.